CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURÍDICA

AJS

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL BÍO-BÍO
11922 JUN 2015 3
CONCEPCIÓN, OFICINA DE PARTES

CURSA CON ALCANCES RESOLUCIÓN N° 3, DE 2015, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

CONCEPCIÓN, 011615 19.06.2015

Esta Contraloría Regional ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se adjudica a "ECA Control y Asesoramiento S.A", la concesión 6, para operar una planta de revisión técnica, clase AB, en la comuna de San Carlos, y otra planta revisora, clase AB, en la comuna de Los Ángeles, ambas de la Región del Bío-Bío, por cuanto se encuentra ajustada a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe hacer presente que, acorde con el dictamen N° 9.204, de 2012, las resoluciones deben ser dictadas en un texto único, pues ellas contienen decisiones formales adoptadas en ejercicio de la autoridad correspondiente y, como tales, tienen la calidad de instrumento público -sin perjuicio de las transcripciones que se estime procedente emitir-, y no como ocurre en esta oportunidad, en que se remiten dos ejemplares con firmas en original.

Finalmente, cumple con prevenir que, el reverso de las páginas de los actos administrativos que se envíen al estudio previo de juridicidad, deben ser inutilizadas con la firma y timbre del ministro de fe respectivo, tal como se ha manifestado, entre otros, en el dictamen N° 41.389, de 2014, de este origen, lo que no ocurrió en la especie.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución del rubro.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO AHUMADA
CONTRALOR REGIONAL DEL BIO BIO

AL SEÑOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
PRESENTE

República de Chile
Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Bío Bío

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

21 ENE 2015

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $.....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $.....
IMPUTAC .....

DEDUC. DTO.....

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
19 JUN 2015
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

ADJUDICA CONCESIÓN 6 PARA LA OPERACIÓN DE DOS (2) PLANTAS REVISORAS CLASE AB EN LAS COMUNAS DE SAN CARLOS Y LOS ÁNGELES.

CONCEPCIÓN, 16 ENE 2015

RESOLUCIÓN Nº 03 /

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; la Ley N° 19.880; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990, en el numeral 1º de la Resolución Nº 251 del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 del 10 de abril de 2013, N° 178 del 23 de agosto de 2013 y N° 146 del 29 de mayo de 2014, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 288 del 26 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución N° 120 del 10 de abril de 2014, que llama a Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío Bío, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 1144 del 5 de mayo de 2014 de la Subsecretaría de Transportes, que aprueba Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases de Licitación Pública de Concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío Bío; la Resolución Exenta N° 1605 del 23 de junio de 2014, modificada por Resolución Exenta N° 2007 del 5 de agosto de 2014, ambas de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura y Comisión de Evaluación de propuestas para los procesos de Licitación Pública de Concesiones para operar Plantas Revisoras en la Región del Bío Bío; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, fecha 3 de julio y 4 de septiembre, respectivamente, ambas de 2014, protocolizadas bajo los N°s 2229, Repertorio N° 6317, de 3 de julio de 2014, por don Felipe Quilodrán Slater, Notario Público Suplente de Concepción, la primera y N° 3073, Repertorio N° 8586, de 4 de septiembre de 2014, por don Ramón García Carrasco, Notario Público Titular de Concepción, la segunda; el Oficio N° 2070, de fecha 12 de septiembre de 2014 de esta Secretaría Regional Ministerial;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución Exenta N° 1605 de 23 de junio de 2014, modificada por Resolución Exenta N° 2007 de 5 de agosto de 2014, ambas de la Subsecretaría de Transportes, citadas en VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío Bío.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 3 de julio de 2014, protocolizada por el Notario Público Suplente del Titular de Concepción, Sr. Felipe Quilodrán Slater, protocolizada bajo el N° 2229, Repertorio N° 6317, de 3 de julio de 2014, el proponente **ECA Control y Asesoramiento S.A.** postuló a la **Concesión 6**, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N°288, de 26 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución N° 120, de 10 de abril de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO.

CURSADO CON ALCANCE
OFICIO Nº 11615 19.06.2015

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, la propuesta a la **Concesión 6** del oferente **ECA Control y Asesoramiento S.A.** calificó técnicamente, obteniendo un puntaje de 91 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 4 de septiembre de 2014, protocolizada por el Notario Público de Concepción, Sr. Ramón García Carrasco, bajo el N° 3073, Repertorio N° 8586, de 4 de septiembre de 2014, el proponente **ECA Control y Asesoramiento S.A.** postuló a la **Concesión 6**, con una tarifa **TB1 de $ 10.500**.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 2070 de 12 de septiembre de 2014, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la **Concesión 6** al proponente **ECA Control y Asesoramiento S.A.**, para operar una Planta Revisora Clase AB en la comuna de San Carlos con tres (3) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada, y una Planta de Revisora Clase AB en la comuna de Los Ángeles con dos (2) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente **ECA Control y Asesoramiento S.A.**, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

3. **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TOMESE RAZÓN.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SEREMI REGIÓN DEL BIO BIO

CÉSAR ARRIAGADA LIRA
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región del Bío Bío

CAL/BML/ICL/LGJ/CHO